



EPÍGRAFE 54. COBRANZAS Y REMESAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO.
REMESAS SIMPLES Y DOCUMENTARIAS EN GESTIÓN DE COBRO

Página: 1

UNICAJA BANCO, S.A.

1. IMPORTACIÓN: COBRANZAS Y REMESAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO	COMISIÓN	
	%	Mínimo (euros)
Por liquidación	0,70	31,00
Tramitación y cobro de remesas simples, documentarias y cheques (Ver nota 1)	1,00	44,00
Adicionalmente en su caso:		
• Por aceptación	0,20	25,00
• Por aplazamiento, prórroga o demora (mensual) (ver nota 2)	0,10	25,00
• Por gestión del protesto o declaración de impago. (Además se percibirán los gastos de protesto) ...	1,00	50,00
Traspaso a otra Entidad Registrada		
• Por requerimiento del librado, por imperativo de la domiciliación del giro aceptado o por instrucciones del cedente		30,00 euros por remesa.
Comisión por devolución	1,00	50,00

Nota 1: COMISIÓN POR OTRAS GESTIONES CON LOS DOCUMENTOS

Estas comisiones serán aplicadas por Unicaja a todas las remesas que entren en su cartera, cuando el comitente extranjero establezca que todos los gastos son a cargo del librado.

Nota 2: APLAZAMIENTO, PRÓRROGA O DEMORA

En las remesas simples o documentarias por aplazamiento, prórroga o demora se percibirá la comisión indicada a partir de los 30 días naturales de su presentación al librado, en las remesas a la vista, y de 30 días naturales a partir del vencimiento, en las remesas con pago diferido.

Nota 3: Por cada mensaje swift que haya de emitirse se cobrarán 20,00 euros en concepto de gastos.

2. EXPORTACIÓN: REMESAS SIMPLES Y DOCUMENTARIAS SOBRE EL EXTRANJERO TOMADAS EN NEGOCIACIÓN O GESTIÓN DE COBRO	COMISIÓN	
	%	Mínimo (euros)
Tramitación de Remesas simples	1,00	40,00
Tramitación de Remesas documentarias	1,20	40,00
Gestión de cobro de remesas electrónicas	1,00	40,00
Por devolución (en todos los casos)	1,00	50,00
Comisión por modificación		25,00

Nota 1: REMESAS SIMPLES

Se considerará remesa simple la compuesta únicamente por letra, pagaré, cheque u otro documento de giro. Si la remesa viene acompañada por cualquier otro documento, aunque sea fotocopia, se considerará documentaria.

Nota 2: INTERESES EN OPERACIONES TOMADAS EN NEGOCIACIÓN

Las operaciones tomadas en negociación, además de la comisión correspondiente, devengarán intereses, desde el día de negociación hasta la fecha de liquidación.

Nota 3: INTERESES POR ANTICIPOS

Los anticipos en euros sobre remesas simples o documentarias devengarán intereses por la parte anticipada, desde el día del anticipo hasta la fecha de liquidación, sin bonificación de días.

Nota 4: REMESA EN GESTIÓN DE COBRO CON VENCIMIENTO A MÁS DE 180 DÍAS

Si el vencimiento de la remesa o la recepción de reembolso fuera superior a 180 días, se percibirá una comisión suplementaria del 0,3 por ciento trimestral, mínimo 10,00 euros, calculada sobre el exceso de dicho plazo. Esta comisión se cobrará en concepto de depósito o custodia de los documentos y siempre que el citado depósito o custodia haya sido expresa y adicionalmente solicitado por el cliente. Esta comisión sólo se aplicará en aquellas remesas tomadas en gestión de cobro y no en las tomadas en negociación, ni cuando la Entidad exija su entrega como garantía de la operación.

Nota 5: Por cada mensaje swift que haya de emitirse se cobrarán 20,00 euros en concepto de gastos.